FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MEDINA RENGIFO Juvenal FAU 20543891755 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/08/2021 11:48:49-0500

Resolución Jefatural

N° 115-2021-CENEPRED/J

Lima, 25 de agosto de 2021

CENEPRED V° B° 10610070 SG
CENEPRED V° B° 43313374 OA
CENEPRED V° B° 07717565 OAJ

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de los funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1° de dicha Ley se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, el literal k) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del CENEPRED, aprobado por Decreto Supremo N° 104-2012-PCM, establece que la Jefatura de la entidad podrá designar, suspender o remover, entre otros, a los trabajadores en cargos de dirección y confianza, de acuerdo a la normatividad aplicable;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 183-2015-PCM del 30 de julio de 2015 se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) Provisional del CENEPRED, el cual fue reordenado por la Resolución Jefatural N° 121-2016-CENEPRED/J del 22 de agosto de 2016, documentos que establecen el cargo de Especialista en Logística como uno de confianza;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 102-2021-CENEPRED/J del 22 de julio de 2021 se aceptó la renuncia del señor José Luis Navarro Sobrevilla al cargo de Especialista en Logística y se encargó temporalmente el puesto a la señorita Sheyla Haydee Cueva Rovelo, en adición a sus funciones como Asistente Logística;

Que, a fin de dar continuidad operativa a las funciones del Área de Logística de la Oficina de Administración, se ha visto conveniente designar al servidor que ejercerá el cargo público de confianza en calidad de Especialista en Logística;

Con los vistos de la Secretaría General, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Administración, y;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del CENEPRED, aprobado por Decreto Supremo N° 104-2012-PCM; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Resolución Ministerial N° 183-2015-PCM, que aprobó el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) Provisional del CENEPRED y en uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Suprema N° 003-2020-DE;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – Designar, a partir del 1 de setiembre de 2021, al señor Ingeniero Joel Antero Bolivia Revolledo en el cargo público de Especialista en Logística de la Oficina de Administración del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED.

Artículo 2°. – Dar por concluido el encargo de funciones conferido a la señorita Sheyla Haydee Cueva Rovelo, como Especialista en Logística de la Oficina de Administración del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, con efectividad al 31 de agosto de 2021, agradeciéndole los servicios prestados.

Artículo 3°. – Encargar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Administración, efectuar las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución Jefatural.

Artículo 4°. – Notifíquese la presente Resolución a todas las Unidades Orgánicas del CENEPRED y a los/las interesados/as para los fines correspondientes.

Artículo 5°. – Encargar a la Oficina de Administración las gestiones para la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional del CENEPRED.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

Firmado Digitalmente

JUVENAL MEDINA RENGIFO
Ingeniero Geólogo-MSc. GRD
Jefe del CENEPRED

CENEPRED V° B° 07841745 JF

CENEPRED V° B° 10610070 SG

CENEPRED V° B° 43313374 OA

CENEPRED V° B° 07717565 OAJ